

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 869

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 137 de fecha 06.04.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de cupones de gas, los cuales serán destinados a la calefacción de las diferentes oficinas de la Municipalidad. Por lo señalado Solicita autorizar la adquisición de Cupones de Gas "LIPIGAS" al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 935.673.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "**CUPONES DE GAS LIPIGAS**" para la calefacción de las oficinas Municipales al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 935.673.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Cupones gas de 05 kilos
- 30 Cupones gas de 11 kilos.
- 50 Cupones gas de 15 kilos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.03.003 "Para calefacción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo